

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

609 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 21 de enero de 2010, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. José Rijo Bermúdez, de la Resolución recaída en el expediente de I.U. 65/91 (I.U. 1/91).*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. José Rijo Bermúdez de la Resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 2669, de fecha 16 de diciembre de 2009, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a D. José Rijo Bermúdez la Resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de

Protección del Medio Urbano y Natural nº 2669, de fecha 16 de diciembre de 2009, recaída en el expediente instruido en esta Agencia por infracción a la Ordenación Territorial con referencia I.U. 65/91 (I.U. 1/91), que dice textualmente:

“Primero.- Se cumpla en sus propios términos el Auto de 27 de noviembre de 2009 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de los de Las Palmas y se proceda a la suspensión de la ejecutoriedad de la orden de demolición hasta tanto recaiga sentencia firme que ponga fin al procedimiento en el que se ha acordado o hasta que éste finalice por cualquiera de las causas previstas en la Ley.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a las partes personadas al amparo del artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de enero de 2010.- El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.